



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Piedras Blancas

ORDENANZA N°274/2024

Piedras Blancas, 3 de mayo de 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifíquese el artículo 37°, TÍTULO XVIII: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, de la Ordenanza N° 262/2023, "Ordenanza Tributaria Anual 2024", el que quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 37°: Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 76° del Código Tributario Municipal - Parte Especial, se establece:

Todo escrito que no esté grabado con sellos especiales	\$ 1.000,00
Solicitud desinfección industria y comercio	\$ 800,00
Solicitud de libre deuda, tasas, etc.	\$ 800,00
Permiso uso de suelo	25 lt. nafta premium YPF
Informe Impacto Ambiental	50 lt nafta premium YPF

Registro de conductor	
Clases A, B, C, D, E, F, y G	\$ 3.500,00
Para la emisión de Duplicados de Registro de Conductor	\$ 1.500,00
Para la emisión de Triplicados de Registro de Conductor	\$ 1.500,00

Inscripción de propiedad en el registro municipal.
a) Todo inmueble cuyo a valúo determinado en la tasa general inmobiliaria (avalúo terreno y mejoras), sea inferior a pesos VEINTEMIL (\$20.000) se aplicará un valor fijo del tributo de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), estableciéndose éste como valor mínimo a tributar.
b) Todo inmueble cuyo valor sea igual o superior a pesos pesos VEINTEMIL (\$20.000) se le aplicará la alícuota del dos por mil (2 x 1.000) sobre el valor de la propiedad determinada por él evalúo de mejoras de la Tasa General Inmobiliaria.
c) El inmueble cuyo titular o cónyuge sea jubilado o pensionado tendrá un descuento del 50 % en el importe a tributar, no pudiendo ser éste inferior al mínimo fijado.



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

Sellados municipales de planos	
Para la presentación de planos en la dirección de catastro de la Provincia, se hace necesario un Visado municipal estipulándose éste sellado por cada lote	\$ 1.600,00

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese

Aprobado por mayoría simple.

Positiva:

Weisheim Leonel

Almada Jesica

Vilches Adrián

Lechman Lourdes

Altamirano Daniel

Méndez Griselda



IBARRA M. LAURA
Presidenta Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas



JUAN R. PAEZ
SECRETARIO
C.D. PIEDRAS BLANCAS